

DOSSIER “CARITAS IN VERITATE”

Las finanzas y la crisis económica y financiera

M^a del Carmen López Martín¹ y Adolfo Rodero Franganillo²

I. Las actividades financieras y la crisis financiera: referencias en *Caritas in Veritate*

Como ya se ha indicado desde otros ámbitos, la última encíclica de Juan Pablo II *Caritas in Veritate* (CiV), es un documento que ha generado numerosas expectativas por ser un documento anunciado y esperado, aunque se conoció más tarde de lo que en principio estaba previsto. De hecho, su publicación del texto el pasado 7 de julio se realizó casi un año más tarde de lo esperado debido al deseo expreso de atender a la crisis mundial.

En la encíclica la problemática que se suscita acerca de las actividades financieras, la actual crisis económico-financiera y sus consecuencias no se plantea en gran medida, no obstante, éstos son temas que se abordan en tanto en cuanto están incidiendo en el momento presente. Como se ha comentado ya, se indica expresamente que la globalización y la crisis económico-financiera actual son dos factores que inciden claramente sobre el *desafío que afronta la Iglesia: mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, (...) sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria* [36].

¹ Profesora de Macroeconomía y Mercados Financieros, ETEA.

² Profesor emérito, ETEA.

Centrándonos en el ámbito que nos interesa, *Caridad en la verdad* es un texto largo y complejo, que aborda múltiples temas, los cuales no son tratados en profundidad, insinuando en ocasiones más de lo que a simple vista parece deducirse, de ahí que, en nuestro caso, al no ser expertos en Teología, no podamos ofrecer una visión íntegra de la problemática que se relaciona con nuestro tema de interés.

La referencia a la actividad financiera se encuentra en el capítulo 5, en el que se trata *la colaboración de la familia humana*, como cuestión clave para entender que el ser humano no puede entenderse como un individuo aislado y en soledad, lo que explica la solidaridad entre las personas y, conectada con ella, la cooperación al desarrollo. Justo aquí surge la primera alusión a las finanzas, en cuanto a que se trata de una actividad que puede contribuir claramente a mejorar el desarrollo de los pueblos. De hecho, se indica que es preciso que las finanzas *vuelvan a ser un instrumento encaminado a producir mejor riqueza y desarrollo. Toda la economía y todas las finanzas, y no sólo algunos de sus sectores, en cuanto instrumentos, deben ser utilizados de manera ética para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo del hombre y de los pueblos* [65]. Esto trae consigo la necesidad de que esta actividad renueve sus estructuras y su modo de funcionamiento, ya que se han revelado como inadecuados por el daño que han causado a la economía real, tal y como se ha manifestado a lo largo de los últimos meses, cuestión que tratamos en el punto siguiente.

En el marco de esa renovación, en la encíclica se indica que una forma de llevarla a cabo puede ser (e incluso *debe ser*) la promoción de iniciativas en las que predomine la dimensión humanitaria. Esta dimensión es la que, en el texto de CiV, se observa en actividades como las relacionadas con el crédito cooperativo y las realizadas en el campo de las microfinanzas.

De esta forma, se insiste en que, si bien no puede olvidarse que la actividad financiera es una actividad económica que contribuye al desarrollo, el deseo de hacer el bien no se contrapone a la capacidad de producir bienes y servicios. La idea, por tanto, es, desde el punto de las inversiones financieras, no abusar de determinados instrumentos que, por su complejidad o por otros motivos, puedan llegar a engañar o traicionar a los ahorradores. Sobre esta reflexión también se había hecho anteriormente una referencia [40] cuando se recuerda que ya Juan Pablo II había advertido que invertir tiene siempre un significado moral, además de económico³ y que esta afirmación mantiene su validez aunque el mercado de

³ Cf. Carta enc. *Centesimus annus*, 36: *l.c.*, 838–840.

capitales en la actualidad esté fuertemente liberalizado y en algunos momentos, la mentalidad de los inversores y de las propias entidades lleve a considerar la inversión como una decisión que tiene sólo un carácter técnico, prescindiendo de su dimensión humana y ética.

En concreto, se recuerda la necesidad de que los capitales mantengan un cierto vínculo con su país de origen, pues cuando ese vínculo se pierde, se producen perjuicios para las personas de dicho país⁴. Igualmente, el destino de los recursos financieros no puede vincularse únicamente a la obtención de un beneficio inmediato o estar motivado por la realización de actividades especulativas, sino que debe buscar proporcionar fondos a los hogares y a las empresas para que éstas consigan su sostenibilidad a largo plazo, el servicio a la economía real y la promoción de iniciativas económicas (incluyendo también aquí a los países en desarrollo). Por otra parte, también se hace una referencia a la responsabilidad de los ahorradores, ya que no sólo se trata de que la canalización de los recursos por parte del sistema financiero tenga unas determinadas características: los agentes económicos que tienen un excedente de recursos deben tener claro a qué finalidades pueden destinarse, dando prioridad a las experiencias que permitan favorecer a las capas más débiles de la sociedad o a los países más pobres.

En relación con las ideas anteriores, desde el texto se aboga por profundizar en experiencias como las relacionadas con las microfinanzas y los microcréditos. En este campo, cabe recordar que ya en el año 2006 se concedió el premio Nobel de la Paz a Muhammad Yunus, figura clave de los microcréditos y fundador del Grameen Bank (el también denominado *banco de los pobres*). Esta concesión venía a unirse a la declaración del año anterior al citado (2005), como *Año Internacional del Microcrédito* por parte de Naciones Unidas con los propósitos, entre otros, de: generar conciencia en el público, sensibilizar a los gobiernos acerca de las necesidades financieras de los más necesitados y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La idea de Benedicto XVI (a la que nos referiremos más detalladamente en otro punto), es que la forma de ver la actividad financiera en este tipo de actividades puede contribuir positivamente al desarrollo de los pueblos y contribuir a proteger a las personas más débiles y desfavorecidas.

En cuanto a la actual situación de crisis económica y financiera, en la cual nos detendremos a continuación, CiV se refiere a ella en la introducción, cuando indica que no es sino la muestra de las desviaciones y los problemas dramáticos en los

⁴ En nuestra opinión, esta afirmación parece difícil de conseguir si tenemos en cuenta la globalización actual, especialmente importante en el campo de los mercados financieros.

que se ha producido el desarrollo económico, entre los que se cita expresamente los efectos perniciosos sobre la economía real de una actividad financiera mal utilizada y en buena parte especulativa. Pero no debe tomarse sólo como un escollo, sino que debe considerarse, como se ha indicado también en otros ámbitos, en una *oportunidad: nos obliga a revisar nuestro camino, a darnos nuevas reglas y a encontrar nuevas formas de compromiso, a apoyarnos en las experiencias positivas y a rechazar las negativas. De este modo, la crisis se convierte en ocasión de discernir y proyectar de un modo nuevo* [21]. Teniendo esto presente, a continuación recordamos brevemente algunas ideas en relación con ella.

2. La crisis económica y financiera actual

Creemos que la crisis económica actual tiene un carácter *real*, si bien ha ido unida a una crisis financiera que la ha agravado. Sin duda, sin los problemas financieros la crisis hubiera sido más suave; además, la desconfianza y el temor al futuro han sido mucho más profundos a causa de los sonados escándalos financieros.

Ya nos hemos referido a una pérdida de valores; esto no se puede producir en unos meses, sus raíces son más lejanas; nosotros mismos en un trabajo publicado en 2003 decíamos lo siguiente:

En los últimos tiempos ha sido frecuente la aparición de escándalos, sobre todo en el campo de la actividad financiera, que han alarmado a los ahorradores, especialmente a los titulares del pequeño ahorro, que ven cómo sus recursos sufren un deterioro y el riesgo de ser tratados de forma injusta por los poderosos de las finanzas. Entre otros, nos referimos a fenómenos como: la información privilegiada en los mercados financieros; los consejos interesados de los asesores fiscales; las pérdidas de los fondos de inversión de alto riesgo; los paraísos fiscales y las dificultades de armonización fiscal en la UE; los comportamientos "dudosos" de las entidades financieras; los privilegios de los altos cargos del sistema bancario; el blanqueo de dinero; las cláusulas abusivas de las entidades bancarias; la especulación en los mercados financieros; los informes de los auditores.⁵

Veamos ahora los problemas recientes:

- Había una elevación de los precios de los inmuebles que no estaba justificada por el equilibrio del mercado. Esta "burbuja" comienza a pincharse en 2007 en Estados Unidos y en otros países, por ejemplo en España.

⁵ LÓPEZ, M. C. Y RODERO, A. (2003), "Algunos problemas de la actividad financiera desde una perspectiva ética", *Revista de Fomento Social*, núm. 230, vol. 58, p. 235

- Esta elevación de precios fue posible por la política monetaria de reducciones de tipos de interés, lo que abarató el coste de las hipotecas. Al mismo tiempo, se concedieron créditos hipotecarios a personas que no ofrecían las garantías necesarias (las llamadas hipotecas "subprime" o hipotecas basura).
- Estas hipotecas se "empaquetaron" con otras de mejor calidad, emitiéndose títulos que tenían estos "paquetes" como garantía (o colateral). Los títulos con un alto rendimiento se suscribieron por entidades bancarias de todo el mundo.
- Se unieron varios problemas: interrupción de la subida de precios inmobiliarios; incremento de la morosidad provocada por algunos titulares de las hipotecas; necesidad de recursos de algunas entidades bancarias para devolver los créditos a corto plazo; quiebras de algunos fondos de inversión a los que se exigió que devolvieran los créditos a corto plazo; problemas de solvencia de bancos y otras entidades financieras; caída de las bolsas.
- Todo esto provocó problemas de liquidez, problemas de solvencia, incertidumbre y desconfianza. Quiebran bancos, entidades de seguros, etc. Los bancos centrales y los gobiernos tienen que intervenir aportando recursos para evitar el colapso de los mercados financieros.

¿Qué causas provocaron esta situación?:

- Ya hemos citado dos: a) la burbuja inmobiliaria; sin ella no hubiera habido crisis; b) las hipotecas basura que alimentaron la burbuja.
- La falta de regulación, la política conservadora defendió la autorregulación, lo que en el caso de Estados Unidos significó que la Reserva Federal y el gobierno americano renunciaron a utilizar su potestad reguladora, a pesar de que los supervisores conocían las prácticas peligrosas de los bancos.
- La calificación de valores por parte de las agencias de "rating" (calificación) no respondía a la verdadera situación, dando alta calificación a valores o entidades que tenían escaso valor o garantía.
- La volatilidad de la cotización del dólar y de los mercados de derivados generó una fuerte inestabilidad de los mercados financieros.
- La práctica de los elevados "bonus" a los altos directivos de las entidades financieras y no financieras generó unas políticas empresariales basadas en el corto plazo y alimentaron los comportamientos especulativos.

En resumen, como se ha indicado desde algunos ámbitos, la reciente crisis está relacionada con una crisis de valores en las élites de un nuevo capitalismo que tiene una conducta diferente de la del capitalismo industrial de los siglos XIX y XX, y en cuyo código ético conductas como el fraude, la corrupción y los abusos, no tienen la misma sanción moral que para el resto, existiendo un relativismo moral bajo la retórica del talento y la excelencia; a ello se ha unido una desregulación que se ha apoyado en la teoría de la eficiencia de los mercados y la racionalidad a rajatabla de los agentes económicos.⁶

3. Las propuestas en el terreno de las finanzas y de la actividad financiera

Como se indica en varios textos de este número de la revista, en la encíclica no aparecen propuestas concretas, menos aún en un campo tan técnico y especializado como es el de las finanzas; más adelante volveremos sobre ello. En todo caso, una breve revisión de las reformas de los mercados financieros nos puede indicar si el enfoque que se deduce de CiV está cerca de las reformas propuestas.

Los problemas actuales, la crisis, tienen su raíz en el pasado, por lo que antes de 2007 ya hubo algunas iniciativas que iban dirigidas a reformar el sistema económico y, en parte, el financiero. Tomamos, como ejemplo, el caso de España. La inquietud, ya antigua, sobre estos temas, llevó a ciertas decisiones que resumimos brevemente:

- Normas sobre los abusos de mercado (se refiere sobre todo a la información privilegiada, la manipulación de las cotizaciones y los conflictos de intereses). Estas normas establecían una separación entre los departamentos de análisis y de inversión de las instituciones financieras (las llamadas *murallas chinas*).
- Creación de servicios de reclamaciones en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como otras figuras tales como la del Defensor del inversor de la Bolsa de Madrid. Evidentemente, el inversor puede acudir a estos organismos, pero no es seguro que su reclamación obligue a la institución afectada.

⁶ A. COSTAS (2009), "Reglas, ética y modernización económica", *El País*, 6-12-2009

- Iniciativas relacionadas con el *buen gobierno*: el Código Olivencia, que no se limita a las entidades financieras, el Informe Aldama, que se centra especialmente en los mercados financieros. Estas iniciativas tienen un carácter voluntario, aunque se trata de conseguir un mayor compromiso de las sociedades, sobre todo de las cotizadas.

Desde un punto de vista opuesto, las posturas neoliberales optaron por la autorregulación; se suele citar el llamado "Consenso de Washington", por el cual las entidades de Breton Woods presionaron a algunos países para aplicar políticas conservadoras y que generó situaciones de pobreza en países poco desarrollados. En todo caso, fueron las políticas neoliberales las que consiguieron el apoyo de los gobiernos de los países más importantes, lo que llevó a la crisis que hemos revisado anteriormente.

El comportamiento poco ético de instituciones y personas, y los errores cometidos han llevado al convencimiento de que había que modificar las pautas de los sistemas financieros para evitar que vuelvan a repetirse estos problemas. Principalmente, las propuestas son las siguientes:

- Dar mayor fuerza a la supervisión de entidades y mercados, insistiendo en la obligatoriedad de la misma. En Estados Unidos se discute si esa labor debe recaer en la Reserva Federal o en algún otro organismo y, por otra parte, se afirma que la mano dura podría desanimar a los bancos a prestar a sus clientes. En la Unión Europea (UE) se tienen tres organismos de supervisión, pero respetando siempre las competencias de los reguladores de cada uno de los 27, e incluso se ha renunciado a supervisar a los mercados OTC (mercados de derivados de carácter bilateral) que han sido uno de los principales actores de la crisis financiera. "Algo" parece que se está moviendo, pero todavía no está claro la meta que se alcanzará.
- Reforma de las entidades de calificación, especialmente en lo que se refiere al conflicto de intereses en las agencias de "rating" actuales que cobran de las entidades que emiten los valores que estas agencias califican o valoran. El problema que se plantea es: ¿de quién podrían cobrar entonces? En la UE hay también alguna propuesta para romper el oligopolio de las agencias de calificación de Estados Unidos.
- Limitación de los sueldos y "bonus" de los directivos y altos cargos de las empresas. Los abusos son tan escandalosos que ya se han tomado algunas medidas; especialmente, en el caso de las entidades que han recibido recursos públicos se han fijado ciertos límites, pero la aplicación de esta normativa parece realmente

difícil. Sin embargo, hay algunos resultados esperanzadores, así por ejemplo en España los sueldos de los directivos de la banca de inversión han descendido un 38% en el último año. También, en algunos países, se ha propuesto gravar con un impuesto más alto los "bonus" que superen ciertos importes.

- Cuando se producen actuaciones delictivas, tales como el caso Madoff, no son precisas nuevas normas, sino la actuación de los jueces. Es importante, sin embargo, una actuación más rápida y quizás una delimitación más clara de lo que se puede considerar "delito financiero".
- Una última propuesta, de carácter muy reciente, es la de establecer un impuesto (similar a la denominada "tasa Tobin") que gravaría las transacciones financieras como una forma de disuadir las actividades *socialmente inútiles*. no obstante, esta idea no es aceptada por todos los países y es muy discutida entre los expertos.

La mayor parte de estas propuestas tienen un carácter técnico, su relación con la ética es casi secundaria. También hay que tener en cuenta que las actuaciones indicadas no han pasado, en general, de ser propuestas que no han conseguido apoyos suficientes para ponerse en vigor (recordemos las reuniones del G-20, de la UE, etc.). En estas condiciones, la reforma parece muy lejana.

En otro sentido, ¿el comportamiento de los agentes económicos indica que pretenden penalizar las actuaciones del pasado que hemos criticado? Tres aspectos nos dicen que no ha sido así: a) la subida de los mercados bursátiles; b) la recuperación de los fondos de inversión, incluso de los de alto riesgo o "hedge funds"; y c) el destino del ahorro familiar que se ha realizado en los últimos meses.

A pesar de lo que acabamos de indicar, esta situación no debe llevarnos a la conclusión de que no existen otras iniciativas que cuyo punto de vista o marco de referencia sea opuesto al que llevó a la crisis. Son ya más antiguas las formas de organización económica que no se guiaban únicamente por la lógica de la obtención del beneficio, tales como la denominada *economía de la comunión*⁷. Más cercanos en el tiempo, encontramos algunos ejemplos de *otras* formas de entender la actividad financiera; comentamos tan sólo algunas brevemente:

- Desde el punto de vista de las instituciones, se pueden encontrar algunas entidades que corresponden a lo que ha venido en denominarse *banca ética*. Se trata de entidades que, con la forma jurídica tradicional, enfocan su actividad

⁷ La alusión a ésta aparece en el número 46 de CiV y sobre ella realizan una reflexión nuestros compañeros Julio Jiménez y Alfonso C. Morales en este mismo dossier.

dirigiéndola tan sólo a determinados segmentos de empresas, o bien excluyendo ciertos tipos de ellas. Por ejemplo, se trata de bancos que indican en sus principios orientadores que no van a prestar fondos a determinados tipos de industrias (por ejemplo, las fabricantes de armas o las que empleen mano de obra infantil, por citar dos posibilidades)⁸. Dentro de este grupo también podríamos incluir las inversiones financieras en los denominados *fondos éticos*; en este caso se trata de fondos de inversión con características idénticas al resto de los fondos en cuanto a la diversificación de la cartera, el tipo de valores en los que se invierte, etc., pero que restringen también el destino de las empresas cuyos valores van a adquirir, a aquellas que cumplan ciertos criterios de carácter ético previamente anunciados (como los comentados anteriormente).

- Similar a lo anterior, pero con una perspectiva distinta, encontramos las entidades que destinan voluntariamente parte de sus ingresos a determinados fines de carácter benéfico, por ejemplo. En este caso podemos citar, por ejemplo, las entidades gestoras de fondos de inversión que destinan una proporción de sus ingresos por las comisiones de gestión a ciertas organizaciones no gubernamentales (ONG), o las instituciones financieras (bancos u otras) emisoras de las tarjetas de crédito, que también entregan una parte de sus ingresos o de los gastos realizados por los propietarios de las mismas a estas ONG.
- Desde otro punto de vista, también podemos encontrar en los últimos años el crecimiento de las actividades de apoyo a las ONG por parte de las empresas (en concreto las financieras), normalmente dentro del marco de las acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa o las acciones desarrolladas dentro de la obra social de las cajas de ahorro.⁹
- Finalmente, desde hace varios años, encontramos un crecimiento de las actividades encuadradas dentro del ámbito de las microfinanzas o los microcréditos. Desde un punto de vista más académico, los microcréditos suelen incluirse dentro de los llamados *instrumentos financieros alternativos*, que son aquellos que persiguen el desarrollo de actividades económicas o no lucrativas de difícil financiación en los circuitos financieros tradicionales, debido al carácter de las actividades o la situación económica del emprendedor. Tras ellos subyace una concepción del ahorro y la inversión que yendo más allá de lo meramente lucrativo, se fija más en la rentabilidad social de las inversiones y en la res-

⁸ Quizás la más conocida de estas entidades sea Triodos Bank.

⁹ Esta cuestión se trata en los números 39 a 41 de CiV; no nos detenemos en ello pues el tema de la responsabilidad social es abordado en el texto de este mismo número elaborado por R. Araque.

ponsabilidad social del ahorrador, ocupando un lugar primordial entre sus objetivos garantizar la inserción de hombres y mujeres, a través de aspectos como el uso de las actividades económicas para insertar a los excluidos del sistema y la colocación de dichas actividades dentro de estructuras institucionales (cooperativas, grupos de ayuda mutua...) que faciliten las relaciones humanas. Un concepto relacionado con los microcréditos es el de microfinanzas, que, en principio no es sinónimo del primero, sino que corresponden a unas actividades más amplias y variadas, ya que no sólo facilitan recursos a las microempresas para financiar sus inversiones o sus necesidades de tesorería, sino que realizan algunas operaciones que se incluyen dentro del circuito bancario tradicional, pues captan depósitos de su clientela, emiten valores suscritos por ésta, etc.; sin embargo, al igual que en los microcréditos, los beneficiarios de estas actividades son personas desfavorecidas o en situación de exclusión financiera.

4. Conclusiones: las propuestas de la encíclica CiV

Como ya se ha indicado anteriormente, son escasas las referencias a esta materia tan técnica en CiV, lo que explica que en el terreno de las propuestas también encontremos pocas *soluciones*. No obstante, de las propias ideas que se indicaban al principio, así como de otros temas tratados, se pueden deducir algunas ideas de interés.

Una primera cuestión que debe destacarse es justamente el reconocimiento de las limitaciones con las que se encuentra la Iglesia para resolver ciertos problemas o aportar opiniones sobre algunos temas. En palabras de CiV: *La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer y no pretende «de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados [9]. Sin embargo, ello no es óbice para que no pueda aportar su visión del mundo y de la vida, lo que le permite dar una serie de orientaciones que pueden contribuir a que las prácticas económicas (y, por lo tanto financieras) tengan un carácter diferente y no vuelvan a provocar situaciones como las vividas. La justificación a estas opiniones viene dada desde su interés por promover una sociedad que esté a la medida del hombre y que valore adecuadamente su dignidad, tomando en consideración ciertos valores que son los que deben orientarla. La fidelidad a la verdad, como garantía de libertad (cf. Jn 8,32) y de la posibilidad de un desarrollo humano integral es la clave que permite entender la doctrina social de la Iglesia [9].*

Teniendo en cuenta esto, nos encontramos, desde un punto de vista más bien general, la necesidad de que exista en toda la actividad económica y, por lo

tanto, en la financiera, un sistema moral de referencia que tenga en cuenta los dos pilares básicos de la doctrina social de la Iglesia: la inviolable dignidad de la persona humana y el valor trascendente de las normas morales naturales. Por lo tanto, *la economía tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona* [9]. Desde este punto de vista, las iniciativas a las que antes se ha hecho referencia (por ejemplo, la promoción de los instrumentos financieros éticos, el desarrollo del microcrédito y, más en general, de las microfinanzas) se consideran positivas y dignas de un amplio apoyo, pues sus efectos positivos llegan incluso a las áreas menos desarrolladas de la tierra. Pero, en este terreno *no todo vale*, ya que parece existir un cierto abuso del adjetivo «ético» que, usado de manera genérica, puede abarcar también contenidos completamente distintos, hasta el punto de hacer pasar por éticas decisiones y opciones contrarias a la justicia y al verdadero bien del hombre. En consecuencia, es *necesario, pues, no recurrir a la palabra «ética» de una manera ideológicamente discriminatoria, dando a entender que no serían éticas las iniciativas no etiquetadas formalmente con esa cualificación. Conviene esforzarse –la observación aquí es esencial– no sólo para que surjan sectores o segmentos «éticos» de la economía o de las finanzas, sino para que toda la economía y las finanzas sean éticas y lo sean no por una etiqueta externa, sino por el respeto de exigencias intrínsecas de su propia naturaleza. A este respecto, la doctrina social de la Iglesia habla con claridad, recordando que la economía, en todas sus ramas, es un sector de la actividad humana* [45].

Por otro lado, se aboga también, como ya se ha indicado, por un cambio en las estructuras y formas de funcionamiento de la actividad financiera, para promover iniciativas en las que predomine la dimensión humanitaria. Esto tiene su origen en la idea de que el sistema financiero no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para lograr un verdadero desarrollo, redescubriendo su fundamento ético, de ahí que los objetivos que deben tener presentes los agentes financieros son recta intención, transparencia y búsqueda de buenos resultados. La actividad financiera, como cualquier actividad económica, tiene una implicación moral y no es en sí misma beneficiosa o perniciosa, sino que tienen este carácter según la conciencia y la responsabilidad personal y social de quienes la llevan a cabo. Y es aquí donde entra en juego el principio de la gratuidad y la lógica del don como expresiones de la fraternidad entre los hombres, que debe regir esta actividad, sin olvidar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad.

A partir de estos principios surge el apoyo a las experiencias en las que se favorecen los proyectos de desarrollo, ya citadas, y en las que se debe contar con el

apoyo de los propios ahorradores. En el campo de los microcréditos y las microfinanzas en general, se aboga por su refuerzo, como una forma de proteger a la parte de la población más desfavorecida de los abusos de la usura, como en su día permitió la figura de los montes de piedad; pero al mismo tiempo se indica que también hay que promover que los beneficiarios de estos instrumentos sean *educados* para su correcto empleo, sin que se produzcan abusos, siendo esto válido tanto para los países más pobres, como para los más ricos en los que también se están presentando nuevas formas de pobreza y exclusión. En CiV parece que la única solución aportada va por esta vía; esta aparente limitación probablemente puede justificarse, en parte, por algo a lo que aludimos anteriormente: los problemas derivados de la crisis financiera y las finanzas, en sí mismas, son un campo bastante complejo y técnico, lo que dificulta aportar soluciones de este carácter. A pesar de esta dificultad, hay que reconocer, sin embargo, que la defensa de ciertos valores como los que se desprenden del texto del Papa pueden llevar a un sistema financiero diferente.

Finalmente, desde una perspectiva más amplia, se plantea que la mayor interdependencia y el crecimiento de la globalización, en un contexto de crisis, hace necesario el replanteamiento del papel y del funcionamiento tanto de *la Organización de las Naciones Unidas como de la arquitectura económica y financiera internacional, para que se dé una concreción real al concepto de familia de naciones. Y se siente la urgencia de encontrar formas innovadoras para poner en práctica el principio de la responsabilidad de proteger y dar también una voz eficaz en las decisiones comunes a las naciones más pobres* [67]. Esta propuesta parece alejarse del tema que nos ocupa para situarse en un nivel diferente. Sin embargo, no debe olvidarse que la actividad financiera no es un ente separado del resto de la realidad económica, sino que se inserta en ella y, con este replanteamiento, CiV se orienta, por tanto hacia la consecución de un desarrollo solidario de todos los pueblos, al tiempo que explica la propuesta de que exista una verdadera *Autoridad política mundial, como la esbozada por Juan XXIII. Esta figura debería estar regulada por el derecho, atenerse de manera concreta a los principios de subsidiaridad y de solidaridad, estar ordenada a la realización del bien común, comprometerse en la realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad* [67]. Esta propuesta, desde nuestro punto de vista, se encuentra con múltiples dificultades de ejecución, ya que, como se reconoce en el texto de CiV, para ser efectiva, deberá estar *reconocida por todos, gozar de poder efectivo para garantizar a cada uno la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos; igualmente debería poder tener la facultad de hacer respetar sus propias decisiones a las diversas partes, así como las medidas de coordinación adoptadas en los diferentes foros internacionales.* [67]